



RESOLUCION
2023 / 007143
30/10/2023 12:34

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2023-SUBVDE000041

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. DE ALCALDE DE TURISMO, COMERCIO Y PATRIMONIO MUNDIAL, CEBRIAN SOTOMAYOR ANA, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA DEL CONSEJO REGULADOR IGP MOLLETE DE ANTEQUERA PARA CONTINUACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DEL CONSEJO REGULADOR IGP MOLLETE DE ANTEQUERA 2023

Vista solicitud del Consejo Regulador IGP Mollete de Antequera, de fecha 25 de julio de 2023 con Registro de Entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Antequera nº 18674 de Subvención Directa Nominativa para el proyecto "PUESTA EN MARCHA DEL CONSEJO REGULADOR IGP MOLLETE DE ANTEQUERA FASE II" para 2023.

Visto Informe - Propuesta de Resolución firmado por el Coordinador del Área de Turismo y Comercio, de fecha 11 de septiembre de 2023.

Visto Informe de Fiscalización de Fase AD (autorización y disposición de gasto) de concesión de Subvención Directa Nominativa con anticipo firmado por el Interventor del Ayuntamiento de Antequera y por el Jefe del Negociado de Control Interno con fecha 16 de octubre de 2023 .

Visto que una vez aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2021 la Ordenanza Reguladora de Concesión de Subvenciones Directas, de Concurrencia Competitiva y los premios de concursos y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 96, de 21 de mayo de 2021.

Visto que en el Presupuesto del año 2023 está contemplada esta subvención Directa Nominativa al Consejo Regulador IGP Mollete de Antequera para "PUESTA EN MARCHA DEL CONSEJO REGULADOR IGP MOLLETE DE ANTEQUERA FASE II", con cargo a la aplicación 2023 19 43902 4800005, con Nº de Operación AD 2023 / 22029912.

A la vista de los hechos y de los datos y antecedentes obrantes en el expediente **2023 SUBVDE000041** y por Resolución de la Sra. Tte. Alcalde de Turismo, Comercio y

Pag. 1 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70026959700X0M0P3F0Y9K9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
ANA MARIA CEBRIAN SOTOMAYOR-TTE.A. DE TURISMO, COMERCIO, PATRIMONIO MUNDIAL - 30/10/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/10/2023 12:34:45

EXPEDIENTE::
2023SUBVDE000041
Fecha: 20/07/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E70026959700X0M0P3F0Y9K9

CSV: 07E70026959700X0M0P3F0Y9K9





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Patrimonio Mundial al amparo de lo establecido en el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

VENGO A RESOLVER

PRIMERO.- Conceder la Subvención Directa Nominativa con pago anticipado que a continuación se detalla relativa al Expediente **2023 SUBVDE000041**:

- ☐ Beneficiario: Consejo Regulador IGP Mollete de Antequera
- ☐ Finalidad: "PUESTA EN MARCHA DEL CONSEJO REGULADOR IGP MOLLETE DE ANTEQUERA FASE II"
- ☐ Importe: 15.000,00 €.
- ☐ Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.
- ☐ Plazo de justificación: Hasta el 31 de marzo de 2024.
- ☐ Compatibilidad: Dicha subvención será compatible con cualquier otro tipo de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, siempre que no se supere el coste de la actividad subvencionada.

SEGUNDO.- Aprobación de la autorización y disposición del gasto (RC 2023/22029912) por importe de 15.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2023 19 43902 4800005.

TERCERO.- Que el pago de esta subvención se realice por anticipado a la justificación de la misma, efectuándose con cargo al crédito presupuestario correspondiente ejecutándose con el plan de disposición de fondos y al calendario de pagos previsto por la Tesorería.

CUARTO.- Aprobación del Convenio regulador de la subvención.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
TTE. DE ALCALDE DE TURISMO, COMERCIO Y PATRIMONIO MUNDIAL

Pag. 2 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70026959700X0M0P3F0Y9K9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ANA MARIA CEBRIAN SOTOMAYOR-TTE.A. DE TURISMO, COMERCIO, PATRIMONIO MUNDIAL - 30/10/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/10/2023 12:34:45

EXPEDIENTE::
2023SUBVDE000041
Fecha: 20/07/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E70026959700X0M0P3F0Y9K9

CSV: 07E70026959700X0M0P3F0Y9K9

